

**Órgano Gestor: Concejalía de Presidencia,
Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos
Humanos, Comercio, Parques
y Jardines, Control de las Empresas
Concesionarias y Gestión de
Subvenciones Europeas**

Unidad Administrativa: Recursos Humanos

ANUNCIO

935

550207

Expediente n.º: 6009/2026.

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos n.º 2026-1448, de fecha 11 de marzo de 2026, se ha acordado la adjudicación a Dña. Candelaria María Rodríguez León del puesto de trabajo de Directora de la Escuela de Música

y Danza de la Villa de La Orotava, reservado a personal laboral fijo, Categoría 1, con titulación de Licenciado/a, código 1125000 de la Relación de Puestos de Trabajo municipal, como resultado del procedimiento de provisión mediante concurso general de méritos convocado por Decreto nº 2025-6111, de 14 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 132, de 31 de octubre de 2025.

El plazo para la incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implicara cambio de residencia o reingreso al servicio activo, computándose desde el día siguiente al del cese.

La interesada deberá permanecer en el puesto adjudicado durante un período mínimo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria, salvo en los supuestos legalmente previstos.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Villa de La Orotava, a doce de marzo de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.